

## 162.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 18 al 22 de junio del 2018

---

CE162.R9  
Original: inglés

### **RESOLUCIÓN**

#### **CE162.R9**

#### **AGENTES NO ESTATALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD**

##### **LA 162.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,**

Habiendo examinado el informe del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración acerca de los *Agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS* (documento CE162/7);

Consciente de las disposiciones del *Marco para la colaboración con agentes no estatales*, adoptado por el 55.<sup>o</sup> Consejo Directivo mediante la resolución CD55.R3 (2016), que rige las relaciones oficiales entre la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y esas entidades,

#### **RESUELVE:**

1. Aceptar que los siguientes dos actores no estatales establezcan relaciones oficiales con la OPS durante un período de tres años:
  - a) Action on Smoking and Health (ASH),
  - b) Iniciativa Medicamentos para Enfermedades Desatendidas–América Latina (DNDi).
2. Renovar las relaciones oficiales entre la OPS y los siguientes siete agentes no estatales por un período de tres años:<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Los agentes no estatales se indican siguiendo el orden alfabético en inglés.

---

- a) Asociación Americana del Habla, Lenguaje y Audición (ASHA),
  - b) Alianza para el Convenio Marco (FCA),
  - c) Fundación Interamericana del Corazón (FIC),
  - d) Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA),
  - e) Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión (SLANH),
  - f) Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos (NAHH),
  - g) Instituto de Vacunas Sabin.
3. Aplazar el examen de los siguientes tres actores no estatales a fin de dar más tiempo para finalizar nuevos planes de colaboración sin entorpecer la colaboración existente:<sup>2</sup>
- a) Colegio Estadounidense de Ejecutivos de Atención de Salud (ACHE),
  - b) EMBARQ, Centro Ross del Instituto de Recursos Mundiales para las Ciudades Sustentables,
  - c) Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI).
4. Suspender las relaciones oficiales con Consumers International, Oficina Regional para América Latina y el Caribe (CI-ROLAC), en vista de que no se han llevado a cabo actividades de colaboración en los últimos tres años.
5. Solicitar a la Directora que:
- a) informe a los agentes no estatales respectivos de las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo;
  - b) siga fomentando relaciones de trabajo dinámicas con los agentes no estatales interamericanos de interés para la Organización en las áreas que se clasifican dentro de las prioridades programáticas que los Cuerpos Directivos han aprobado para la OPS;
  - c) siga fomentando las relaciones entre los Estados Miembros y los agentes no estatales que trabajan en el campo de la salud.

*(Octava reunión, 21 de junio del 2018)*

---

<sup>2</sup> *Ibidem.*